



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Miércoles, 13 de abril de 1988

Núm. 83

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 23.401

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo próximo pasado, acordó lo siguiente:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en el presupuesto municipal de 1988 del Patronato Municipal de Comedores Escolares, con arreglo al siguiente detalle:

*Disponible*

Parte del superávit del ejercicio de 1987, 10.360.012.  
Total, 10.360.012 pesetas.

*Partida que se habilita*

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Artículo 48. A familias:

481. Ayudas comedor para población marginada, 10.360.012.

Total, 10.360.012 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que el mencionado expediente pueda ser examinado en el plazo de quince días hábiles, en la Sección de Hacienda y Economía del Ayuntamiento, y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulare ninguna reclamación el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Todo ello según establece el artículo 450, en relación con el 446 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22).

Zaragoza, 29 de marzo de 1988. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

#### Rectificación

En el *Boletín Oficial de la Provincia* número 76, de fecha 5 de abril del corriente año, aparece anuncio con el número de registro 21.029, relativo a concierto directo para contratar el estudio de evaluación ambiental de contaminantes energéticos (mapa de ruidos) en el término municipal de Zaragoza.

Como quiera que se ha advertido error, se rectifica en lo siguiente:

En el párrafo que dice: «Los antecedentes relacionados con este concierto se hallarán de manifiesto [...] durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".»

Debe decir: «[...] durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.»

El resto del anuncio queda como está.

Lo que se rectifica para general conocimiento a los efectos oportunos.

#### Impuesto municipal sobre solares-ejercicio 1984 Núm. 23.411

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza de los recibos por el concepto de impuesto municipal sobre solares, correspondiente al ejercicio 1984.

*Plazo:*

—Período voluntario: Hasta el 14 de mayo de 1988.

—Período ejecutivo: Pasada esta fecha se incurrirá en el recargo del 20 % y un interés de demora del 11,5 % anual.

*Lugar y horario de pago:*

—En las Casas Consistoriales, de 8.30 a 13.30 horas, o en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.

#### Notas de interés:

1.ª Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la "carta de pago" le será diligenciada de "recibi" en el momento de abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.ª Los contribuyentes que hasta el próximo 30 de abril no hayan recibido la documentación antedicha deben pasarse por esta Casa Consistorial para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 14 de mayo de 1988, fin del período voluntario.

Zaragoza, 6 de abril de 1988. — El depositario. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 78.009

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1987.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.50 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Jiménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros, don Rafael Zapatero González y don Rafael de Miguel Giménez. Asiste a la sesión el señor concejal, portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Antonio Piazuelo Plou, con voz, pero sin voto. Presente el señor interventor de Fondos Municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

Excusa su falta de asistencia el concejal don Rafael de Miguel Jiménez, por estar de viaje.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

#### *Hacienda y Economía*

Reconocer obligaciones a las firmas que a continuación se indican por servicios y suministros prestados al Ayuntamiento:

—"El Día", por publicación de anuncios.

—A Emcol Española, S. A., por suministro a brigadas de Vialidad y Aguas.

—F. González de Audicana, S. A., por suministros y servicios prestados a Vialidad y Aguas.

—Excavaciones Grasa, S.L., por alquiler de maquinaria y vehículos para Vialidad y Aguas.

—Enrique Coca, por certificación de alumbrado público en zona II.

—Cerma y Arriaxa, por certificación de alumbrado público en zona III, polígono I.

—Imesa, por realización de trabajos de alumbrado en diversas calles de la ciudad.

—A diversas firmas por suministro urgente de variado material para Parques y Jardines.

Adjudicar a Sansueña Industrias Gráficas confección de impresos para Inspección de Rentas y Tributos.

Adjudicar a Gráficas Parra confección de impresos para la Agencia Ejecutiva.

Adjudicar a Gráficas Anic confección de impresos con destino a la Policía Local.

Adjudicar mediante concierto directo la reparación de los depósitos altos de la Academia General Militar.

Aprobar tarifas del mantenimiento de máquinas de oficina contratado con Coresa.

Aprobar tarifas del mantenimiento de máquinas de oficina contratado con Rank Xerox Española, S. A.

Contratar con Autobuses del Ebro el servicio de transporte para programa de estancias de tercera edad en el balneario de Panticosa.

Adjudicar a Mulser, S. A., suministro de grupo electrógeno para estación elevadora Ebro-Almozara.

Adjudicar a diversas firmas el suministro de documentos de gestión contable.

Tramitar abono de gastos referente a comedor infantil Las Fuentes, en virtud de convenio suscrito con la Diputación Provincial de Zaragoza.

Aprobar cuentas justificadas presentadas por el señor depositario:

- Devoluciones por cobros indebidos.
- Gastos de Delegación de Juventud —CIPAJ—.
- Delegación de Juventud —Casas de Juventud—.
- Delegación de Juventud —Formación—.
- Gastos viaje del Servicio de Hacienda y Economía.
- Combustible palacio de los deportes.
- Gastos menores Servicio de Deportes.
- Gastos Servicio de Notificaciones.
- Gastos judiciales en trámite (procurador).
- Gastos Delegación Fomento de Empleo.
- Curso sobre Recaudación, viaje a Madrid.
- Tramitación guías Policía Municipal.
- Adquisición planos Sección de Propiedades.
- Gastos material de Escuela Municipal de Música.
- Gastos menores de Depositaria.
- Gastos menores de Instituto Municipal de Higiene.
- Anuncios "Boletín Oficial del Estado".
- Anuncios *Boletín Oficial de la Provincia* y "Boletín Oficial del Estado" (tres expedientes).
- Casa Amparo, mes de julio.
- Casa Amparo, mes de agosto.
- Casa Amparo, mes de septiembre.
- Concejalia de Cultura, exposición Broto.
- Gastos atenciones de Consejo de Distrito.
- Gastos de funcionamiento barrio de Alfocea.
- Comisión de Cultura del barrio de Peñaflores.
- Obras menores San Juan de Mozarrifar.
- Obras menores Alfocea.
- Gastos barrio Monzalbarba.
- Gastos gasóleo para Delegación de Participación Ciudadana.
- Transporte urbano Inspección de Rentas.
- Transporte urbano Administración de Rentas.
- Gastos viaje del Servicio de Hacienda y Economía.
- Gastos Talleres de Promoción de la Mujer.

Quedar enterada de informes de Depositaria relativos a análisis de tesorería del segundo trimestre de 1987 y a su evolución desde 1971.

#### *Cultura y Acción Social*

Incluir en el listado de colegios públicos de esta capital y sus barrios el centro de educación especial situado en polígono Rey Fernando-Actur.

Autorizar el gasto del segundo plazo de la campaña municipal de natación escolar, curso 1986-87.

Autorizar el segundo plazo de la campaña de actividades físicas para adultos, curso 1986-87, a la Agrupación de Cultura Física y Recreación Cesaraugusta.

Comunicar a don Valeriano Delgado Grijalvo, director provincial de Telefónica, la numeración que corresponde a finca en vía Universitat.

Autorizar el abono de gastos médicos y traslado en ambulancia de persona acogida al padrón de beneficencia.

Quedar enterada de resultados finales de campaña deportiva de natación, también en invierno, para adultos, 1986-87, según memoria y balance presentado por el Servicio Municipal de Deportes.

Comunicar a don Julio Muñoz Gállego que no es posible acceder a su solicitud de gratuidad en el uso de piscina municipal.

Aprobar la celebración del día del maestro en fecha que oportunamente será designada por la Alcaldía.

Denegar la petición de subvención a las siguientes entidades, por no existir partida presupuestaria o presentar la solicitud fuera de plazo:

- Agrupación Local de JSA.
- Asociación Independiente Juventud Sarkosta.
- Acción Ecologista.
- Asociación Caín.
- Asociación Exalumnos del I. B. José Manuel Bleuca.
- Grupo Vocoder.
- Asociación Juvenil Vigarbe.
- Scouts d'Aragón.
- Asociación Zalum.
- Jovenes de Acción Católica.
- Centro Cultural Anade.
- Trabajo Juventud Lapona.
- Asociación de Estudiantes Progresitas INB Mixto 10.
- Grupo musical Las Lágrimas de Mermelada.
- Grupo musical Mas Birras.
- Grupo musical The Furtivos.

—Sindicato de Estudiantes de Aragón.

—Grupo musical Combays.

—Consejo de Juventud de Zaragoza.

—Asociación Juvenil Cantal.

—Movimiento Junior Casablanca.

—Alumnos quinto curso F. Virgen del Pilar.

—Asociación de Jóvenes Panoja Management.

—Grupo Juvenil Colectivo Romareda.

—Juventud Comunista de Aragón.

—Sala M-Tro.

—Agrupación Juvenil Marista Club Amanecer.

—Instituto de F. P. Pablo Serrano.

—Escuelas de Verano de Aragón.

—Espectáculo de los Opelli en C. P. San Benito.

—Asociación Deportiva Jardín.

—Club de Montaña San Jorge a los Andes del Perú.

—Juventud UGT.

—Movimiento Junior de A. C.

—Auxilia.

—Grupo 8 Tallac Guías.

—Asociación de Vecinos Joaquín Costa.

—Asociación de Padres de Alumnos de Aragón.

—Acción Solidaria Aragonesa.

—Ateneo de Zaragoza.

—Coordinadora Ecologista.

—C. P. Gustavo Adolfo Bécquer.

—Derecho del Trabajo y Fomento de Empleo.

—Unión General de Consumidores de Aragón.

—Exposición Fotográfica.

—Escuela de Balonmano Maristas.

—Coordinadora Disminuidos Físicos.

—Casa de Perú.

—Cedop-Aragón.

—Club de Fútbol Hernán Cortés.

—Frente Feminista de Zaragoza.

#### *Urbanismo*

Estimar la denuncia presentada por don Jesús Aguado Berdún contra la Comunidad de propietarios de la calle Monasterio de Samos, número 7, por carecer de las licencias oportunas de la caldera de calefacción y ser el nivel de ruido superior al permitido, sancionarle con una multa de 25.000 pesetas y requerirle para que lo corrija.

Estimar la denuncia interpuesta por la Comunidad de propietarios de la calle Caspe, número 54, contra el titular de la actividad sita en los bajos de la finca, por comprobar que la actual instalación no se ajusta al proyecto autorizado al anterior titular, así como que la chimenea se encuentra en mal estado, y requerirle para que corrija las deficiencias y presente proyecto de legalización.

Estimar denuncia interpuesta por doña María-Consolación Baulida Cortés contra don Paulino Salameo Robisco, titular de la actividad de carnicería sita en paseo de María Agustín, números 68-70, por carecer de las preceptivas licencias y superar el nivel de ruidos permitidos, sancionarle con multa de 25.000 pesetas y requerirle para que corrija las deficiencias.

—Estimar denuncia interpuesta por la Comunidad de propietarios contra don Agustín Oro Jarque, titular de la actividad sita en calle Monasterio de Rueda, número 4, por carecer de las licencias oportunas y producir molestias por humos y gases, requerirle para que legalice la actividad y subsane las deficiencias y sancionarle con una multa de 25.000 pesetas.

Estimar la denuncia interpuesta por la Comunidad de propietarios contra el titular de la actividad de bar El Portal Asturiano, sito en Fernando el Católico, número 17, por carecer de las oportunas licencias y producir molestias de humos y gases; requerirle para que legalice la actividad y subsane las deficiencias, y sancionarle con una multa de 25.000 pesetas.

Estimar la denuncia presentada por la Comunidad de propietarios de la calle Fray Juan Regla, números 2 y 4, contra don Alejandro Lasheras Royo, titular del bar sito en los bajos de la finca, por carecer de las licencias oportunas y no cumplir la chimenea con lo establecido en las ordenanzas municipales de protección del medio ambiente atmosférico, sancionarle con una multa de 25.000 pesetas y requerirle para que legalice y corrija las deficiencias.

Estimar la denuncia interpuesta por la Comunidad de propietarios de la calle Lasala Valdés, número 10, contra Industrias Cárnicas El Baturrico, sito en los bajos de la finca, por ruidos y vibraciones superiores a los límites permitidos. Requerirle para que corrija las deficiencias.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Julio-Victor López López, titular de la actividad de bar Cava Etiqueta Negra, sito en calle Moncasi, número 16, contra la resolución de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de 28 de julio de 1987, por no haber variado la circunstancia de hecho y de derecho que la motivaron.

Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por doña Adoración Cortés Tortajada, titular de la actividad de bar denominado Atrio, sito en la calle Maestro Marquina, número 17, contra el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de fecha 28 de julio de 1987, por haber

subsano las deficiencias, aunque sigue careciendo de las oportunas licencias.

Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por don Martín Domingo Gracia, titular de la actividad Bar Desastre, sito en calle Lozano Monzón, número 2, contra el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de 28 de julio de 1987, habida cuenta que se ha comprobado mediante inspección que la instalación cumple con las ordenanzas municipales de protección del medio ambiente.

Aprobar la recepción provisional de las obras de señalización horizontal en paseo de la Mina y calles Conde Asalto y Alonso V, adjudicadas a la empresa Dragados y Construcciones.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de señalización vertical informativa y de elementos de seguridad en paseo de la Mina y calles Asalto y Alonso V, adjudicadas a la empresa Dragados y Construcciones.

Devolver a la empresa Dragados y Construcciones fianza definitiva constituida para responder de las obras de derribo y cerramiento de edificio sito en el Cuartel de San Agustín.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento y saneamiento en diversas calles del barrio de Villamayor, adjudicadas a Construcciones Julián Torres, S. L.

Devolver aval bancario extendido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en avenida Pablo Gargallo, número 57, a solicitud de Arfisa.

Aprobar la relación número 38 de 1987, relativa a autorización de apertura de zanja para toma de agua y reparación de llave de paso, así como acometidas de vertido en los emplazamientos que se expresan en la referida relación.

Conceder baja de badén en distintos puntos de la ciudad:

—Calle Padre Manjón, número 12.

—Avenida de Compromiso de Caspe, número 83.

Modificar horario de reserva de espacio de badén sito en calle Osa Menor, número 25.

Legalizar tres badenes sitos en calle Vicente Berdusán, sin número, a solicitud de Comunidad de propietarios del complejo residencial comercial Parque Roma.

Autorizar reserva de espacio en calle La Ripa, número 4, a solicitud de don Angel Pinilla Alonso.

Desestimar petición de don Eduardo Contizanetti Salazar de autorización para badén en calle Torres de Quevedo, números 20 y 22.

Considerar legalizadas las obras de apertura de zanja para reparar llave de paso en calle Santuario, número 44, del barrio de Villamayor, a solicitud de don Félix Sacacia Lozano.

Elevar a definitivo el permiso provisional concedido a doña Rosa Hernández Nieto para acometida de vertido del kiosco-bar sito en el andén central del paseo de Fernando el Católico.

Conceder a don Luis Martínez Lairado permiso de toma de agua en una boca de riego en calle Azoque, número 3.

Conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España licencia para realizar las siguientes obras:

—Construcción de un tramo de prolongación de canalización en calles La Paz y Comandante Santa Pau.

—Construcción de paso subterráneo de canalización en calle Génova.

—Construcción de varios tramos de canalización y cámaras de registro desde el polígono San Valero hasta la Cartuja Baja.

—Construcción de tramos para canalización, una arqueta y laterales en las calles Teodora Lamadrid, Antonio Leyva y Agustín Príncipe.

—Canalización telefónica por avería en plaza de Lanuza, angular a calle Predicadores.

—Cruce aéreo de línea telefónica en carretera de Zaragoza a Cogullada, punto kilométrico 6,4.

—Canalización telefónica por avería en calle Torre, angular a calle Noria y Juan II.

—Canalización telefónica en avenida de Madrid, número 197.

Legalizar los badenes construidos en distintos puntos de la ciudad, a solicitud de los interesados que figuran en los siguientes expedientes:

—Calle Teodoro Iriarte, sin número.

—Calle Nicasio Mariscal, sin número.

—Calle Gran Canaria, sin número.

—Calle Arzobispo Morcillo, números 20 y 22.

—Calle Violeta Parra, sin número.

Conceder licencia de construcción de badén en distintos puntos de la ciudad a los señores que figuran en los siguientes expedientes:

—Calle Madre Vedruna, número 26.

—Plaza de Las Heras, número 9 (dos badenes).

Modificar horario de reserva de espacio del badén sito en calle San Vicente Mártir, número 15, a solicitud del Colegio RR MM Carmelitas.

Idem ídem del badén sito en calle Pilar Gascón, número 7, a solicitud de don Ramón Alquézar Alquézar.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Pablo Tabuenca Muñoz contra resolución de la Alcaldía de 3 de julio de 1987 y decretar la caducidad del badén sito frente al número 38 de la avenida de Pablo Gargallo.

#### Servicios Público e Interior

Estimar solicitud presentada por don Custodio Boloix Aina, acordando la suscripción de la Biblioteca Pública sita en calle Santa Teresa, número 58, al *Boletín Oficial de la Provincia*.

Aprobar la suscripción de la Primera Tenencia de Alcaldía a los diarios "Heraldo de Aragón", "El Día" y "El País", para la oficina de la Gerencia de Urbanismo del primer teniente de alcalde, y a los diarios "El Día" y "El País", con destino a la oficina del señor gerente de Urbanismo.

Aprobar la suscripción del Cuerpo Municipal de Bomberos a los diarios "Heraldo de Aragón", "El Día" y "El País".

Desestimar el recurso formulado por doña Felicidad Segura Villalta y mantener la sanción impuesta por producir ruidos en calle Francisco de Vitoria, número 13.

Extender el correspondiente mandamiento de pago a favor de Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y otro a favor de la Delegación Provincial de Hacienda, correspondientes a diferencias en la liquidación de la certificación número 380 de revisión de precios del período comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 1985.

Abonar a don Fernando Arnas Roy la cantidad que se indica en dictamen, en concepto de su desplazamiento a Madrid los días 14 al 21 de noviembre de 1986.

Abonar a Personas y Sistemas, S. A., la cantidad que se indica en el dictamen, en concepto de horarios por dos cursos correspondientes al primer módulo del Programa de Desarrollo Profesional de Administrativos y Auxiliares Administrativos.

Abonar horas extraordinarias:

—Realizadas por personal adscrito a Relaciones Municipales, Gabinete de Alcaldía y Dirección de Servicios Industriales.

—Realizadas por funcionarios en el período comprendido de enero a julio de 1987.

Abonar a don Antonio Murillo Lalaguna cantidad que se indica en dictamen, en concepto de diferencia de retribuciones de 1 de mayo de 1982 a 12 de febrero de 1986.

Abonar a Técnicos Medios del Cuerpo de Bomberos la cantidad resultante de abonar el 7 % al módulo de plus de prolongación de jornada.

Ratificar acuerdos de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de 24 de febrero y 17 de marzo del presente año, relativos al abono de dietas devengadas por los miembros del tribunal de la oposición para cubrir plazas de técnico auxiliar, monitor de consumo y técnico medio aparejador.

Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de 24 de febrero del presente año relativo al abono de dietas devengadas por los miembros del tribunal de la oposición a plazas de técnicos de Administración General, encargado de Club de Jubilados y técnico auxiliar fotógrafo.

#### Oficial

Aprobar la relación de los extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de octubre.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno aprobó por unanimidad:

—Certificación número 6 presentada por TUZSA, conforme convenio entre dicha empresa y este Ayuntamiento, por el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 1987.

—Certificación número 7, ídem ídem entre el 1 y el 31 de julio de 1987.

—Certificación número 8, ídem ídem entre el 1 y el 31 de agosto de 1987.

Se levantó la sesión a las 10.35 horas.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1987. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 78.009

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1987.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.50 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde accidental don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los concejales señores don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, don Armando Pérez Borroy, doña Carmen Solano Carreras y don Francisco Meroño Ros. Asiste a la sesión el señor concejal-portavoz del Grupo Municipal Socialista don Antonio Piazuelo Plou, con voz y sin voto. Presentes el señor interventor de Fondos Municipales don José-Manuel Oliván García y el secretario general don Federico Torres Curdi.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

#### Servicios Públicos e Interior

Desestimar los recursos interpuestos por doña Felicidad Segura Villalba y mantener las dos sanciones impuestas por producir ruidos en calle Francisco de Vitoria, núm. 13.

Desestimar recurso formulado por don Roque Gracia García y mantener la sanción impuesta por estacionar vehículo de su propiedad en parterre en avenida de Goya.

Abonar, en concepto de premio de natalidad, la cantidad que determina el convenio colectivo vigente a don J. C. Benito Barcones.

Abonar la cantidad que determinan los estatutos de la MUNPAL y el convenio colectivo vigente, en concepto de nupcialidad, a los señores que figuran en los siguientes expedientes: 623906, 633912, 635829 y 641388 del año 1987.

Abonar gratificación de conductor correspondiente al año 1987 a miembros de la Policía local.

Abonar importe correspondiente a desplazamientos a la ciudad de Madrid a los funcionarios que figuran en los siguientes expedientes: 4543951-87 y 661778-87.

Abonar importe correspondiente a renovación de carnet de conducir a don José Pérez Mondéjar, bombero-conductor.

#### Hacienda y Economía

Reconocer obligación a las siguientes firmas comerciales por trabajos y suministros realizados a la Corporación:

- A F. González de Audicana, S. A.
- A diversas firmas por suministros efectuados a Parques y Jardines para instalaciones en zonas verdes.
- Adjudicar a Giesa sustitución de ascensor en calle Mayor, núm. 40, por encontrarse en mal estado.
- Desestimar solicitud de arrendamiento de local en calle San Jorge, núm. 13, instada por don Francisco Acirón Sánchez.
- Aprobar las cuentas justificadas que presenta el señor depositario por los siguientes conceptos:
  - Comisiones de Cultura del Distrito núm. 10.
  - Idem ídem del barrio de Casablanca.
  - Idem ídem del Distrito núm. 8.
  - Comisión de Festejos del barrio de San Juan de Mozarrifar.
  - Idem ídem del barrio de Casablanca.
  - Idem ídem del barrio de Juslibol.
  - Idem ídem del barrio de Montañana.
  - Idem ídem del barrio de Santa Isabel.
  - Idem ídem del barrio de Casetas.
  - Idem ídem del barrio de Villarrapa.
  - Idem ídem del Distrito núm. 9.
  - Idem ídem del Distrito núm. 6.
  - Obras menores en el barrio de Casetas.
  - Idem ídem en el barrio de Garrapinillos.
  - Gastos funcionamiento del barrio de Torrecilla de Valmadrid.
  - Transporte Urbano, Vialidad y Aguas.
  - Idem ídem Servicios Veterinarios.
  - Idem ídem Servicios Industriales.
  - Idem ídem Parques y Jardines.
  - Gastos menores Escuela Municipal de Danza Clásica.
  - Gastos varios Escuela Municipal de Música.
  - Gastos reparto notificaciones.
  - Gastos Gabinete de Prensa.
  - Gastos Delegaciones de Relaciones Municipales.
  - Gastos viaje de dos motoristas a Daroca.
  - Gastos Escuela Municipal de Folklore.
  - Gastos curso Medidas Radiactividad Ambiental.
  - Gastos menores Escuela Municipal de Teatro.
  - Gasóleo calefacción de servicios de lavandería y cocina de la Casa de Amparo.

#### Urbanismo

Imponer sanción a la propiedad de la finca núm. 14 de la plaza de San Francisco y requerirle para que proceda a subsanar las deficiencias observadas.

Estimar denuncia interpuesta contra Abdeslam Toulis Haddou, titular de la actividad de bar sito en vía Ibérica, núm. 14, local, por carecer de las preceptivas licencias y producir molestias por humo y ruidos.

Estimar denuncia formulada contra la Comunidad de propietarios de avenida de Tenor Fleta, núm. 1, por carecer de licencia la bomba de agua y producir molestias por ruidos.

Estimar denuncia formulada contra los titulares de los bares Multilibros y El Nuevo Café, por ruidos.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Fernando Daroca Moliner, titular del pub San Brasil, sito en calle Francisco de Vitoria núm. 14, contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de fecha 28 de julio de 1987, por no haber variado las circunstancias que lo motivaron.

Aprobar la relación núm. 39 de 1987 relativa a autorizaciones de apertura de zanja para toma de agua y reparación de llave de paso, así como acometidas de vertido en emplazamientos que se expresan en la referida relación.

Imponer sanción a don José Serrano Arraco por obras de apertura de zanja en calle Rosellón, núm. 2, sin autorización.

Estimar recurso interpuesto por don Fernando Manchón Hernández contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de 12 de mayo de 1987 por el que se impuso sanción por incumplimiento de acuerdo del mismo órgano.

Acceder al cambio de titularidad de los badenes sitos en diversos puntos de la ciudad:

—Calle Rusiñol, núm. 5.

—Calle Escultor Palao, núm. 20 y 22.

Desestimar petición formulada por Hermanos Pastor, S. C., de cambio de titularidad de badén sito en calle Valle de Arán, núm. 6.

Conceder baja de badén a los emplazados en los siguientes puntos de la ciudad, a solicitud de los interesados:

—Calle Andrés Vicente, núm. 27, a solicitud de don Iñigo-Domingo Martínez Arévalo.

—Calle Pamplona Escudero, núm. 25, a solicitud de don Antonio Cebrero Sánchez.

Acceder a la legalización de badén sito en calle Cuarta Avenida, sin número, a solicitud de Guardería Aragón, dependiente de la DGA.

(En este momento se incorpora a la sesión don Rafael Zapatero.)

Decretar la caducidad de uno de los badenes de acceso a la Clínica de San Juan de Dios.

Comunicar a don Antonio Beunza Fernández que no procede acceder a su solicitud de autorización para zanja de vertido en sótano de su propiedad, sito en calle Agustina de Aragón, núms. 14 y 16.

Elevar a definitiva la autorización provisional concedida a Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A., a fin de efectuar condenas de acometidas de agua y vertido en camino de las Torres, 18, 20 y 22.

Imponer sanción y requerir a los señores que figuran en los expedientes que se indicarán, para subsanar deficiencias observadas en las obras de apertura de zanja realizadas en diversos puntos de la ciudad:

—Zanja en calle Mosén José Martínez, núm. 18.

—Zanja en calle Maestro Serrano, núms. 3 y 5.

—Zanja en calle Arias, núm. 28.

—Zanja en calle Dionisio Casañal, núms. 2, 4 y 6.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Pascual García Mateo y conceder el cambio de titularidad del badén sito en calle Escosura, núm. 39.

Desestimar petición formulada por doña Josefa Pérez Bofill de autorización de acceso por las calles Cádiz y Laurel de ambulancias y otros vehículos.

Prevía declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, esta Comisión de Gobierno acuerda:

—Aprobar por unanimidad el gasto de 66.987.549 pesetas, cantidad que se abonará a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., en concepto de facturación por el periodo que se indica en el expediente de su referencia.

—Concertar con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja un crédito de tesorería de mil millones de pesetas por el periodo restante de vigencia del presupuesto municipal único de 1987, que la Alcaldía negociará con la citada Caja al 13 %.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1981. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 78.009

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 1987.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.15 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde accidental don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los concejales señores don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, don Acacio Gómez Giménez, don Armando Pérez Borroy, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Plo Criado, don Francisco Meroño Ros, don Rafael Zapatero González y don Rafael de Miguel Jiménez. Asiste a la sesión el señor concejal-portavoz del grupo municipal socialista don Antonio Piazuelo Plou, con voz y sin voto. Presentes el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

El señor alcalde excusa su asistencia por tener obligaciones incluídibles. Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

#### Hacienda y Economía

Quedar enterada de resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, desestimatorias de reclamaciones interpuestas por los señores que a continuación se indica, en materia de impuesto de solares en los siguientes emplazamientos:

Don Domingo Lascasas Baltueña (finca Juan XXIII).

Mutua de Seguros Aragón (vía Hispanidad).

Don Zoilo Ríos Gracia (vía Hispanidad).

Don Julio de Rentería Pérez de Roldán (María Moliner).

—Confederación Hidrográfica del Ebro (carretera de Madrid, 58).  
Quedar enterada de resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, por las que se acepta el desistimiento en reclamaciones interpuestas por don Emilio Espuelas Gómez en materia de impuesto de solares respecto a fincas sitas en:

- Sobrarbe, 38.
- Cesáreo Alierta, 40.
- Paseo de Rosales, 30.

Quedar enterado de resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza por las que se estiman las reclamaciones interpuestas en materia de impuesto de solares, por los siguientes señores:

- Don Pedro Gil Giménez (finca Condessa de Bureta).
- Don Julio Beltrán Mateo (finca paseo del Canal).
- Don Francisco Artero Soteras (finca paseo del Canal).
- Inmobiliaria Torresbar (paseo Rosales).
- Don José-Luis Polo Orobia (camino de las Torres).
- Doña Pilar Lores Bosque (finca San Pablo).
- Construcciones Agrometálicas Levante, S. A. (San Juan de la Peña, número 230).

—Confederación Hidrográfica del Ebro (avenida Compromiso de Caspe).  
—Confederación Hidrográfica del Ebro (avenida Compromiso de Caspe).  
—Confederación Hidrográfica del Ebro (camino de las Torres, 7).  
—Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Colón).  
—Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Colón).  
—Confederación Hidrográfica del Ebro (Arzobispo Doménech).  
—Confederación Hidrográfica del Ebro (vía San Fernando).  
—Confederación Hidrográfica del Ebro (San José, 210).  
—Confederación Hidrográfica del Ebro (fincal Canal-Paz, 30).  
—Confederación Hidrográfica del Ebro (camino Canal-Valdefierro).  
—Confederación Hidrográfica del Ebro (General Capaz).  
—Confederación Hidrográfica del Ebro (Méndez Coarasa).  
Rectificar resolución de Alcaldía de 7 de agosto del año en curso con respecto a intereses de demora en pago de recibos girados en concepto de impuesto de solares a don Justo Sesé Auría.

Desestimar reclamación deducida por CAZAR contra liquidación de recibo por intereses de demora en materia de impuesto sobre la radicación.

Quedar enterada del desistimiento de Estacionamientos Zaragozanos, Sociedad Anónima, en reclamación por liquidación practicada en materia de radicación respecto a finca en plaza Salamero.

Quedar enterada del desistimiento de El Corte Inglés en reclamaciones por liquidaciones practicadas en materia de radicación respecto a local en paseo Sagasta, 3.

Quedar enterada de sentencia del Tribunal Económico-Administrativo Provincial que desestima la reclamación interpuesta por don Fernando Pinilla Orteca, respecto a liquidación de impuesto sobre la radicación del local en camino de las Torres.

Aprobar el padrón de solares, correspondiente al año 1983.

Aprobar recepción provisional de obras de refugio para montes a cargo de Construcciones F. Chueca.

Aprobar recepción provisional de obras de instalación de tres pistas de tanguillo en Cabezo Buenavista, a cargo de Ingeniería Paisajística, S. A.

Cause baja máquina de escribir de Archivo municipal de antiguo cuartel Palafox, en contrato de mantenimiento suscrito con FYDASA.

Rectificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de 2 de junio pasado, adjudicando a Estanterías de Aragón, S. A., suministro en lo referente a la cuantía de dicha adjudicación.

Desestimar reclamación de intereses de mora, instada por don Francisco Chueca Bellvis.

Aprobar memoria y presupuesto para restauración de fachada del antiguo Gobierno Militar, zona Delegación de Juventud.

Reconocer obligación a Esabe Exprés, S. A., por vigilancia en Valdefierro y Tío Jorge.

Idem idem a Enrique Coca, S. A., por certificación de alumbrado público en avenida Madrid.

Idem idem a Grúas Tony, S. A., por servicios prestados.

Idem idem a Juan Ruiz Cristóbal por reparación urgente de tubería de suministro de agua.

A Construcciones y Contratas por limpieza de red de alcantarillado en colegio público Martínez Barrado.

A Cerna y Arriaxa, por retranqueo de alumbrado público por derribo de edificio en calle Pedro Echeandía, 5.

A Construcciones Nogués, S. A., por realización de obras de instalaciones deportivas en La Granja.

Al Colegio Oficial de Arquitectos, por dirección técnica de obras de reforma antiguo mercado de pescados.

Al Colegio Oficial de Arquitectos, por proyecto de Pabellón Polideportivo Príncipe Felipe.

A Rank Xerox por suministro de material de fotocopiadora a la Policía local.

Adjudicar a Crespo suministro de material para el servicio de edificación municipal.

Adjudicar a Sansueña Industrias Gráficas confección de impresos con destino a la Policía Local.

Adjudicar a Limpiezas Juanita Andía servicio de limpieza de dependencia de la Escuela Municipal de Teatro.

Adjudicar a don Luis Collados Gil plantación de 30.000 pinos en la zona de Val de Moracho.

Adjudicar a Lara suministro de mobiliario para la primera planta de la Casa Consistorial.

Adjudicar a IMESA suministro e instalación de sistema de megafonía y alarma para Cuerpo de Bomberos, número 2.

Adjudicar a Buero Oficinas, S. A., el suministro de mobiliario con destino a la Dirección de Arquitectura.

Contratar con Silicón, S. A., mantenimiento de equipos informáticos de la Planta Potabilizadora.

Autorizar trabajos en Escuela de Teatro para conseguir espacio Aprobar las siguientes cuentas justificadas, presentadas por el depositario:

- Del Servicio de Deportes para gasóleo C.
- Gastos en tarjetas para máquina de franquear.
- Personal del Centro Municipal de Informática, gastos de viaje a curso sobre telecomunicaciones.
- Inscripciones a "Boletín oficial del Estado" y *Boletín Oficial de la Provincia*.

- Escuela Municipal de Danza Clásica, gastos menores.
- Dirección de Vialidad y Aguas, gastos viarios.
- Inscripción de la Delegación de Enseñanza a "El País".
- Centro municipal de Servicios Sociales, gastos varios.
- Delegación de Juventud, gastos Plan Joven.
- Personal de Recaudación, gastos transporte urbano.
- Sección de Propiedades, por el mismo concepto.
- Administración de Rentas, por el mismo concepto.
- Servicio de Notificaciones, por el mismo concepto.
- Cementerio, por el mismo concepto.
- Servicios Veterinarios, por el mismo concepto.
- Delegación de Participación Ciudadana, por el mismo concepto.
- Alcaldía del barrio Oliver, gastos de funcionamiento.
- Consejo de Distrito número 1, obras menores.
- Consejo de Distrito número 6, obras menores.
- Delegación de Participación Ciudadana, Comisión de Cultura de Barrios.

—Superiora Casa Amparo, atenciones ancianos mes de octubre.  
Reconocer a Academia Izquierdo como centro concertado, beneficios fiscales en los impuestos municipales de radicación, contribución territorial urbana, solares, incrementos del valor de los terrenos y publicidad.

Conceder bonificaciones del 50 % por diversas tasas a:

- Copo Ibérica, S. A., y Cablena, S. A.
- Peromarta, S. A.
- Rodrigo y Cortell, S. A. En este caso, la bonificación será del 95 %.

#### Servicios Públicos e Interior

Aprobar suscripción del grupo municipal del CDS al boletín editado por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Aprobar la suscripción de Administración de Rentas al "Índice de Entidades Financieras".

Desestimar el recurso formulado por don José-Luis Bosque Sebastián y mantener la sanción de 5.000 pesetas impuesta por falta de respeto a agentes municipales.

Estimar recurso formulado por don Miguel-Angel Abadía Vidorreta y anular sanción impuesta por verter escombros.

Adjudicar a Comercial de Servicios Electrónicos, S. A., la instalación de una centralita telefónica y red interior de cables en Casa de Socorro.

Imponer sanciones a FOCSA por falta de señalización en las obras de:

- Camino del Vado, acceso a Urbanización Vadorrey.
- Paseo de la Mina.

Imponer sanciones por falta de respeto a agentes de la Policía local. Imponer a don Fernando Gastón Pueyo sanción por estacionar motocicleta en parterre de paseo de la Constitución.

Imponer a Francisco-Javier Arenal Camón sanción de 1.000 pesetas por evacuar aguas menores en la vía pública.

Abonar a doña Asunción Gimeno Lascorz cantidad en concepto de gastos de desplazamiento a Gerona.

Abonar premios de nupcialidad establecidos por convenio colectivo y Estatutos de la MUNPAL.

Abonar premios de nupcialidad determinados por convenios colectivos.

Abonar premio de natalidad establecido en los Estatutos de MUNPAL y en convenio colectivo para el personal municipal.

Abonar premios por natalidad establecidos en convenio colectivo para el personal municipal.

Abonar cantidades en concepto de pago de plazos de tratamientos ortodóncicos.

Abonar cantidad en concepto de tratamiento psicoterápico.

Abonar cantidad por tratamiento en Aspace-Aragón.

Relación 31-G, por gastos ocasionados por funcionarios de clases pasivas o sus beneficiarios en período de vacaciones.

Relación de facturas del sanatorio psiquiátrico Ntra. Sra. del Pilar (julio).

Relación 32-G, ayudas económicas por prótesis a clases pasivas.

Relación de gastos ocasionados por funcionarios o sus beneficiarios, previamente autorizados para ello.

Relación de facturas por gastos ocasionados por funcionarios de clases pasivas o sus beneficiarios en período de vacaciones.

Relación 30-G de facturas por gastos ocasionados por funcionarios en activo o sus beneficiarios en período de vacaciones.

Relación 33-G de facturas de establecimientos facultativos, doctores y funcionarios por diversos servicios prestados y gastos.

Relación de facturas por gastos ocasionados por funcionarios municipales o sus beneficiarios, previamente autorizados para ello.

Relación 35-G de expedientes por ayudas económicas por prótesis a clases pasivas.

Relación de facturas por gastos ocasionados por funcionarios en activo o sus beneficiarios, en período de vacaciones.

Relación de facturas del sanatorio psiquiátrico Ntra. Sra. del Pilar (mayo y junio).

Abonar a don Ponciano Prieto Sánchez las retribuciones que se indican en el dictamen.

#### Urbanismo

Aprobar relación CG-40-87 relativa a autorizaciones para apertura de zanjas para tomas de agua y reparaciones de llaves de paso y acometidas de vertido en los emplazamientos que se expresan en la misma.

Legalizar badén sito en calle Sainz de Varanda, 8-10, a petición de la comunidad de propietarios de la finca.

Comunicar a doña María-Angeles Peña Navarro que no es posible acceder a su solicitud de legalización de badén en calle Olmo, del barrio de Casetas.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Manuel Puyoles Burgos, contra acuerdo de esta Comisión de 13 de marzo último, relativo a autorización para construcción de badén en calle Calatorao, 3.

Elevar a definitivo el permiso provisional otorgado a ENAGAS para realizar obras de apertura de zanja para acometida de gas en carretera de Madrid, kilómetro 3.170.

Desestimar petición formulada por don Mariano Blasco Lain, relativa a toma de agua en calle La Iglesia, 71, del barrio de Santa Isabel.

Idem ídem de toma de vertido en calle La Iglesia, 71, del barrio de Santa Isabel.

Estimar recurso interpuesto por don Jesús Lara Navarro contra resolución de Alcaldía de fecha 17 de julio último y dejar sin efecto la misma.

Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de obras de urbanización en calle San Juan Bautista, 10, a petición de don Fernando Zamora Ballarín.

Idem ídem en calle Mártires de Simancas, a petición de Inmobiliaria Ruiz Espuelas, S. A.

Aprobar proyecto técnico y pliegos de condiciones relativos a obras de ajardinamiento en la urbanización La Alameda del barrio de Casetas y adjudicar las obras a Hispano Jardín, S. A.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de renovación de aceras en calle Santo Dominguito de Val, adjudicadas a Construcciones Cavero, S. A.

Idem ídem obras de renovación de alcantarillado en Coso, entre calles San Vicente de Paúl y Coso, 101, adjudicadas a Construcciones Cavero, Sociedad Anónima.

#### Cultura y Acción Social

Comunicar a don Julio Bosqued Cucalón que procede la devolución del importe del pago de matrícula abonada por estancias de la tercera edad en el balneario de Panticosa.

Trasladar expediente a la Comisión de Hacienda y Economía al objeto de que incluya partida en el presupuesto de 1988 para asistencia a la Feria Internacional Arco-88, que se celebrará en Madrid.

Notificar nuevamente acuerdo de aprobación de bases de la convocatoria del premio Inmortal Ciudad de Zaragoza Iraberri y Urgel 1987.

Comunicar que no existe partida presupuestaria para atender su solicitud de concesión de subvención a:

—Asociación de Cabezas de Familia del Picarral.

—Idem ídem para club de jubilados.

—Colegio El Cariño.

—Real Academia de Medicina.

—Don Germán Redondo Lahuerta.

—Comité de Empresa de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, Sociedad Anónima.

—Escuela municipal de Jardinería.

—Parroquia de Juslibol.

—Asociación de Amigos de la RASD en Aragón.

—Centro Santa Magdalena Sofía.

—Mujeres de Acción Católica.

—Asociación de Consumidores Torre Ramona.

—Cáritas.

—Centro de Día San Carlos.

—Cáritas.

—AZZ Actividades, S. A.

—Asociación Familiar Clemente Mateo, del barrio de Casetas.

—Asociación Pro-Vida.

—Asociación Estatal de Trabajadores en lo Social.

—Institución Psicopedagógica Juan XXIII.

—Asociación para la Promoción y Defensa de Intereses Familiares

Nuestra Señora del Pilar.

—Club de tiempo libre infantil de la Asociación Hogar Santa Mónica.

—Grupo de aire libre del colegio La Purísima.

—Escuela de Verano.

—Comité de Solidaridad con Nicaragua.

—Escuela para Padres.

—Asociación española "El Patriarca".

—Promotora de Acción Infantil.

—Asociación Educativa Tiempo Libre.

—Centro de Documentación por la Paz y el Desarme.

—Talleres de Promoción de la Mujer.

—Hogar Santa Mónica.

—Don Pedro Gras Castellón.

Prevía declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda:

—Autorizar la redacción del proyecto de vertido en el barrio de Montañana, a la altura de la gasolinera Mamblas, con el fin de resolver el saneamiento de las viviendas ubicadas a ambos lados de la carretera.

—Finalmente, el delegado de Servicios Industriales, señor Piazuelo, pone en conocimiento de la Comisión de Gobierno un informe del viaje que ha realizado para visitar las instalaciones del aeropuerto de Copenhague, complejo YLE (radio-televisión) en Helsinki, ciudad de Kevara en Finlandia y fábricas Landis and Gyr en Copenhague y Helsinki, al objeto de comprobar sobre el terreno las experiencias realizadas.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1987. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 78.009

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1987.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.40 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don Armando Pérez Borroy, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros y don Rafael de Miguel Giménez. Asiste a la sesión el señor concejal-portavoz del Grupo municipal socialista don Antonio Piazuelo Plou, con voz y sin voto. Presente el señor interventor de Fondos municipales don José-Manuel Oliván García y el secretario general don Federico Torres Curdi.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

#### Hacienda y Economía

Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en recurso interpuesto por Garaje Izquierdo, Sociedad Anónima, contra liquidación por impuesto sobre incremento de valor de los terrenos, núm. 414322.

Reconocer obligación a las siguientes firmas comerciales por trabajos y suministros realizados a la Corporación:

—A Librería General.

—A Papelería-Imprenta El Coso.

—A diversas firmas por suministro de vestuario para la Policía Local.

—A Teltrónica, S. A.

—A Esabe Express, S. A.

—A Escofet, S. A.

—A Edersa.

—A El Día, Promotora Nuevas Publicaciones.

—A Julio Sanmartín, S. A.

—A Editorial Aranzadi, S. A.

A Imesa.

A Grúas Tony, S. A.

A Construcciones Cavero, S. A.

A Enrique López.

A Construcciones y Contratas, S. A.

A Focsa.

## Urbanismo

—A Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

—A Francisco Chueca Bellvís.

—A Gestoría Blasco Juste.

—A Citroen, S. A.

—A María del Mar Ramón Fernández.

Adjudicar diversos suministros con destino a la Casa de Socorro a varias firmas.

(En este momento se incorpora a la sesión don Acacio Gómez Giménez.)

Adjudicar a Chueca Bellvís los trabajos de vallado del Colegio Público San Benito (Rincón de Goya).

Adjudicar a Teltrónic, S. A., suministro de material con destino a la Policía Local.

Adjudicar a Construcciones Mallor los trabajos de construcción de monumento cinerario en antiguo cementerio de Villamayor.

Adjudicar a Raga suministros de papelería para la Dirección de Arquitectura Municipal.

Adjudicar a Ramel, S. A., servicio de limpieza del Centro de Control de Tráfico en antiguo Gobierno Militar.

Devolver fianza definitiva núm. 165-87 a Gil Mora.

Idem ídem núm. 1.577-86 a Luis Collados Gil.

Idem ídem núm. 1.044-86 a Derribos Salvador, S. L.

Idem ídem núm. 221.546-85 de la Caja General de Depósitos de Madrid a Dragados y Construcciones, S. A.

Idem ídem núm. 4.830-87 a Antonio Solans Gil.

Idem ídem núm. 4.526-87 a José Monsegur Bailo.

Aprobar adición núm. 2 a póliza de seguro contra robo e incendio del Museo Pablo Gargallo, concertado con Euromutua, S. A.

Aprobar la recepción provisional de las obras del Centro de Control de Tráfico adjudicadas a Construcciones Caveró.

Causar baja a don José Ferrer Ciria en concesión a canon de la parcela núm. 24-63 del monte "Vedado de Peñafior".

Aprobar cuentas justificadas que presenta el señor depositario por los siguientes conceptos:

—Gastos menores de Escuela Municipal de Folklore.

—Obras menores en barrio de Santa Isabel.

—Gastos funcionamiento Delegación de Participación Ciudadana.

—Gastos funcionamiento Distrito núm. 8.

—Comisión de Festejos Distrito núm. 7.

—Gastos actividades y programas de Enseñanza Media (Delegación de Juventud).

—Jornada inaugural Mundobasket 1986.

—Gastos funcionamiento barrio de Peñafior.

—Transporte urbano Dirección de Ingeniería.

—Idem ídem Casa de Socorro.

—Idem ídem Parques y Jardines.

## Servicios Públicos e Interior

Aprobar la suscripción de la Delegación de Tráfico y Transportes a los diarios "El Día" y "Heraldo de Aragón".

Aprobar la factura presentada por Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, relativa a los servicios de carga y transporte y enterramiento de animales muertos y productos decomisados en el vertedero de Villamayor, realizados durante el mes de julio de 1987.

Abonar cantidad correspondiente a premio por natalidad, establecida en los Estatutos de la MUNPAL y en el convenio colectivo para el personal municipal, a don José L. Azagra.

Abonar premio de nupcialidad, establecido en los Estatutos de la MUNPAL y en el convenio colectivo para el personal municipal, a los señores que figuran en diversos expedientes.

Abonar a don Ildefonso Polo Artal, policía local, la cantidad que se indica en el dictamen como consecuencia de rotura de sus gafas graduadas en acto de servicio.

Abonar a don Miguel-Angel Portero Urdaneta la cantidad que se indica en dictamen, en concepto de pago efectuado para la inscripción en los cursos de informática para profesionales.

Abonar a funcionarios adscritos a Depositaria de Fondos y que figuran en el expediente, horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre.

Abonar a doña Irene García Magollén y a doña María-Pilar Blázquez Casado los gastos de matrícula en el curso de informática impartido por la Fundación Empresa Universidad de Zaragoza.

Abonar gastos por desplazamiento en comisión de servicios a don Antonio Longás Lafuente.

Abonar la relación núm. 28-G de facturas de establecimientos facultativos y doctores por diversos servicios y gastos con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios.

Aprobar relación núm. 29-G de ayudas económicas por prótesis a funcionarios en activo.

Aprobar relación núm. 34-G de ayudas económicas por prótesis a funcionarios en activo.

Interponer recurso de reposición contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por la que se fija el justiprecio por expropiación de terreno propiedad de Edificios Miraflores, afectado por el proyecto de construcción de puente sobre el río Huerva.

Imponer sanción a la propiedad de la finca sita en Sangenis, núm. 52, y requerirle para que proceda a reparar las tuberías y deficiencias existentes.

Imponer sanción a la propiedad de la finca sita en calle Cantín y Gamboa, núm. 4, y requerirle para que proceda a reparar las deficiencias existentes.

Imponer sanción a la propiedad de la finca núm. 6 de la calle Casta Alvarez y requerirle para que proceda a reparar las deficiencias existentes.

Aprobar la relación núm. 41-87, relativa a apertura de zanja para toma de agua y reparación de llave de paso, así como acometidas de vertido en los emplazamientos que se expresan en la referida relación.

Decretar la caducidad de la solicitud formulada por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., de autorización de apertura de zanja en Urbanización Torres de San Lamberto.

Acceder a la legalización de badenes emplazados en diversos puntos de la ciudad, a solicitud de los señores que figuran en los expedientes:

—Calle Celso Emilio Ferreiro, núm. 2.

—Calle Sancho y Gil, núm. 1.

—Calle Calatorao, núm. 5.

—Calle Ramón y Cajal, núm. 51.

—Calle Miguel Servet, núms. 63 y 65.

—Avenida de Goya, núm. 45.

Acceder al cambio de titularidad de badén sito en camino de Cabaldós, núm. 29, a favor de don Jesús Aragoncillo Ibáñez.

(En este momento se incorpora a la sesión el señor Martínez Garay.)

Acceder al cambio de titularidad del badén sito en calle Latassa, núm. 33, a favor de don Fernando González Fernández.

Comunicar a don Rafael Quintana Montero la imposibilidad de acceder a su solicitud de cambio de horario de las placas de los badenes sitos en calle de la Torre, núm. 28, y calle Asalto, núm. 45.

Comunicar a doña Soledad Blasco Domingo la imposibilidad de acceder a su solicitud de autorización de badén y placas en calle Nuestra Señora del Salz, núm. 22.

Conceder licencia de badén y placas en las siguientes fincas, a solicitud de doña Ana Bailo Nuez:

—Carretera de Madrid, núm. 48.

—Carretera de Madrid, núm. 56.

Conceder baja de badén:

—Badén sito en calle Añoa del Busto, núms. 3 y 5, a solicitud de don Alfredo Gracia Laguna.

—Badén sito en calle Calatorao, núm. 13, a solicitud de Autocares Samar Buil, S. A.

Elevar a definitiva la autorización provisional otorgada a Estructuras Aragón, S. A., de apertura de zanja en calle Condes de Aragón, polígono Universidad, UV3F.

Dar cumplimiento a la ejecución subsidiaria por parte de los conservadores de zona adscritos a la Dirección de Vialidad y Aguas de las obras de demolición del badén sito en calle Monegros, núm. 2, a costa de la Sociedad Cooperativa Provincial Agraria Uteco, de Zaragoza.

Estimar recurso de reposición interpuesto por doña María-Luisa Rodríguez Domínguez contra sanción por deficiencias en zanja realizada en calle San Antonio María Claret, núms. 65 y 67.

Comunicar a Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A., la imposibilidad de acceder a su solicitud de autorización para realizar un nuevo resegui-miento por el sistema de vacío de la conducción de gas de la ciudad.

Desestimar cambio de titularidad de badén sito en avenida de Madrid, núm. 31, a favor de Miguel-Angel Campos Guillén.

Aprobar la certificación núm. 3-liquidación de las obras de plantación y riego en calle Violante de Hungría, a favor de la empresa Hispano Alemana de Construcciones, S. A.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de renovación de pavimentos y servicios en calle San Pascual Bailón, adjudicadas a Aragonesa de Contratas, S. L.

Aprobar el proyecto de modificación de precios del de renovación de aceras en calle Santa Teresa y adjudicar las obras a Aragonesa de Contratas, Sociedad Limitada.

Aprobar el proyecto de modificación de precios del de renovación de aceras en calle Moncasi y adjudicar las obras a Urconza, S. A.

Devolver a don Bruno Villar López fianza definitiva constituida para responder de las obras de vallado de solar entre calle Héroes del Alcázar, parque Bruil, río Huerva y cuartel de Sementales.

Idem ídem constituida para responder de las obras de demolición del edificio sito en calle Miguel Asso, núm. 5.

Idem ídem a Bowater Ibérica, S. A., constituida para responder de las obras de instalación de vallado de seguridad de la Unidad de Control núm. 3, situada en la presa de Pina de Ebro.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de remodelación de la plaza Ramón y Cajal, del barrio de Casetas, adjudicadas a la empresa Aragonesa de Contratas, S. L.

Considerar prorrogado el plazo de ejecución de las obras de desglose parcial del proyecto de pavimentación de las calles Juliana Larena y Cecilio Navarro, efectuadas por la empresa Aragonesa de Contratas, S. L.

Aprobar el acta de recepción provisional y definitiva de las obras de toma de medidas de seguridad de la casa-palacio de los Marqueses de Montemuzo, adjudicadas a Manuel Tricas Comps, S. A.

Idem idem obras de derribo de la casa sita en calle Temple, núm. 15, adjudicadas a Manuel Tricas Comps, S. A.

Aprobar la certificación núm. 4-revisión de las obras de puente viario sobre el río Ebro en La Almozara, a favor de Huarte y Cía., S. A.

Aprobar certificación núm. 8-liquidación de las obras de pavimentación e instalación de servicios en calles San Roque y otras del barrio de Montañana, a favor de Urconza, S. A.

Conceder a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., autorización para realizar trabajos de construcción y montaje de una subestación de interconexión de energía eléctrica en alta tensión "Peñaflor", sita en el barrio de Villamayor.

Idem idem de una subestación de interconexión de energía eléctrica de 220-132 kV, "Miralbueno", a la altura del kilómetro 314 de la carretera nacional II de Madrid-Zaragoza.

#### Cultura y Acción Social

Autorizar el gasto relativo a una ayuda económica a la familia de un alumno de la Escuela de Jardinería El Pinar.

Autorizar el gasto en concepto de subvención al Club Ciclista Iberia, con destino a XIV Vuelta Ciclista Aragón 1987.

Aprobar el proyecto relativo a Talleres de Carnaval para Maestros y adjudicar la contratación directa a la Promotora de Acción Infantil.

Autorizar el gasto correspondiente al déficit que resulta del balance económico final de la Campaña Municipal de Natación Escolar, curso 1986-87.

Comunicar a don Manuel Asón Gómez la numeración que corresponde a finca sita entre las calles Fillas y Belchite.

Autorizar el inicio de los trámites administrativos para la reedición de mil ejemplares de la publicación "Zaragoza".

Comunicar a doña Margarita Roche Lobera que procede la devolución de las tasas de matrícula de su hijo para la Escuela Municipal de Música.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno autoriza la redacción del proyecto de urbanización de la calle Santa Catalina, de esta ciudad.

Se levanta la sesión a las 10.05 horas.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1987. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 3.224

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1987.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.15 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia de don Emilio Comín García, por delegación del Ilmo. señor alcalde, ausente por motivos inaplazables, y con asistencia de los siguientes señores: Don José Grasa Alvarez, don Tomás Sierra Meseguer, don José-Manuel Díaz Sancho y don Joaquín Guerrero Peirona, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; doctor arquitecto, don Jesús Guindeo Aznárez; don Federico Torres Curdi, oficial mayor, letrado, actuando como secretario, y don José Manuel Oliván García, interventor. Excusan su asistencia don Luis García Nieto Alonso, don Antonio Piazuelo Plou y don Santiago Palazón Valentín.

Por el presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 11 de noviembre de 1987, sin que se formularan alegaciones o modificaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a los siguientes titulares:

—Casa de Ganaderos de Zaragoza, S. C. L., para rehabilitación de edificio en calle San Andrés, 8.

—La Zaragozana, para nave de carga y descarga y túnel subterráneo de comunicación entre las calles Marqués de Ahumada, Génova, Nuestra Señora del Agua y Lausana.

—Baltasar Bergua Caveró, para vivienda unifamiliar en Torre Barajas, parcela 6.

—Negocio Aragonés Inmobiliario, S. A., para edificio en calle San Antonio, 78.

—David Moles Martínez, para rehabilitación de vivienda unifamiliar en calle Esteban Talayero, 23.

—Promociones y Construcciones Gállego, para edificio de siete viviendas y semisótano en calle Alicante, 54-58.

—Francisco Artal Paracuellos, para licencia de proyecto de ejecución de cincuenta y seis viviendas, locales y aparcamientos en calles Juan Bautista del Mazo-Pedro I. Deberá presentar proyecto refundido.

—Rafael Gracia Forniés, para vivienda unifamiliar en calle La Sabina, de Villamayor.

—Mercaragoza, S. A., para construcción de nave de empaquetado.

—Reifernán, S. A., para edificio de treinta y dos viviendas, locales y garajes en polígono Actur, área I3, manzana 28, parcela D. La condición de la altura debe indicarse como de 2,50 metros libres.

—TAIM-TFG, para nave en polígono Insider, de La Cartuja Baja.

#### Disciplina Urbanística

Incoar expediente de sanción por la realización de obras sin licencia y reiterar para su solicitud a:

—Daniel Vicente López, por construcción de caseta en barrio de Garrapinillos.

—Cooperativa Umbela, por vallado metálico en carretera de Castellón, en La Cartuja Baja.

Incoar expediente de sanción por la realización de obras sin licencia y ordenar la demolición de las mismas a:

—Nicolás Blancas Sánchez, caseta en término de la Almozara.

—Rafael Roldán Pérez, casa en La Almozara, Miralbueno.

—Jaime Lafuente Jerez, caseta en La Almozara.

—Juan Bello Lizana, caseta en Monzalbarba.

—Félix Díaz Bocacho, caseta en Monzalbarba.

—Vicente Argandoña Ribagorda, caseta en Monzalbarba.

—Pedro Sicilia Sánchez, caseta en Monzalbarba.

—Jesús Torres Hernández, caseta en Monzalbarba.

—Pascual Estaún Bolea, caseta en Monzalbarba.

—José Domingo Canales, caseta en Monzalbarba.

—Antonio Sánchez Alonso, caseta en Monzalbarba.

—Santiago Crespo Martín, caseta en Monzalbarba.

—Bautista Omaña Rojo, caseta en Monzalbarba.

—Viuda de M. Sánchez Sánchez, caseta en Monzalbarba.

—José Guerrero Hernández, cerramiento en Torre Mosquito, parcela 7.

—Victoriano Román Martín, caseta en Monzalbarba.

—Andrés Baster, caseta en Garrapinillos.

—Nemesio Vidales, vivienda unifamiliar en camino de la Almozara-Miralbueno.

—José García Martínez, caseta y cerramiento en Torre Cascante.

—Begoña Torremocha, casa en barrio de Garrapinillos.

—Amable Lahoz Luca, refugio en Garrapinillos.

—Jesús Pérez Carreras, caseta en barrio de Garrapinillos.

—Begoña Lambea Lanuza, local en calle Torrejón, 4 y 6.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia de derribo a:

—Mariano Ascaso Bosque, para Tenor Gayarre, 44, y Eslava, 11.

—Hermanos García Sánchez, para calle La Rosa, 27, y calle Buerba, 5, de Casetas.

Declarar en estado de ruina las fincas 4 y 8 de la calle Río y no haber lugar a considerar en estado de ruina el edificio núm. 6 de la misma calle.

Estimar el recurso interpuesto por Juliana Ruiz Martínez, propietaria de la finca número 50 de la calle Predicadores, e informarle de la posibilidad de derribo del edificio, previa licencia.

Requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles la ejecución de las obras ordenadas:

—Las Eras, 1, saneamiento de solar y cerramiento.

—Zaragoza la Vieja, 31, revisión general.

—Alferez Rojas, 48, desconchados.

—Azoque, 60, repisas, alero y fachada.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de los siguientes inmuebles y requerirles para que ejecuten las obras ordenadas en las siguientes calles:

—Josepe Martínez, 7, entramado.

—Ramiro el Monje, 3, desconchados.

—Juana de Ibarbourou, 4 y 6, impermeabilización del tabique divisorio.

—Monterregado, 11, cerramiento de locales.

—Marqués de Ahumada, 17, tapar arquetas.

—Moncasi, 10, reponer cielo raso.

—Sol, 15, condena acometidas.

—Armas, 23.

Dar por terminada fase de avenencia en expedientes de expropiación en fincas afectadas por servidumbre de acueducto y ocupación temporal por la instalación del colector de vía Hispanidad, y requerir para la formulación de hoja de aprecio a:

—Señoras Fraile Bravo, finca 192-2.

—Desguaces San Antonio, por perjuicios ocasionados.

—José-Luis Aznar Adiego.

- Pilar Labadía Urzola.
- Feliz Sánchez Sánchez.
- Sociedad Española Acumulador Tudor.
- Compañía Comercial Distribuidora, S. A.

#### Servicio de Planeamiento

Emitir informes urbanísticos a petición de:

- Francisco J. Guzmán Pascual, para barrio de Garrapinillos, parcela 108.
- José L. Santos Santiago, para solar junto al núm. 105 de la carretera de Movera.
- Velogás, S. A., para CN-II, kilómetro 304,600.
- Asturocard, para camino de los Molinos, sin número.

Propuesta del servicio para la redacción de estudio de detalle en calle Méndez Núñez, 14, donde ha sido solicitada la aplicación de fondo mínimo por Construcciones y Reformas Aragón, S. A. La planta baja deberá contar con porche en la parte colindante con la edificación existente.

#### Ejecución de Planeamiento

Aprobar las bases técnicas para la redacción del proyecto de colector en carretera de Logroño, a solicitud de la Comunidad de propietarios de Colonia San Lamberto I.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

- Conceder licencias de instalación a los siguientes titulares:
- Alfonso Pérez Martínez, para taller de calderería en calle Huerta Honda, número 11.
  - Cemeca, S. A., para cerrajería y calderería en camino de los Molinos, número 25.
  - Luis Serrano Laguardia, para fábrica de muebles en serie en calle Segovia, 7.
  - Xarava, S. A., para taller y almacén de confección en plaza Ciudadela, número 6.
  - Industrias Arba, S. A., para ampliación de fábrica de pinturas en polígono Malpica, calle G, parcela 87.
  - Hidráulica Fher, S. A., para fabricación de bombas hidráulicas en camino del Junco.
  - Arrodo, S. A., para taller de copistería en calle Luis del Valle, 11.
  - Billares Zaragoza, S. A., para taller de reparación de máquinas recreativas en Río Jiloca, 30-36.
  - Carbones Sola, S. A., para almacén y venta al por mayor en camino Herederos, área 22, del polígono Actur.
  - Estimar denuncia formulada por José Labrador Moreno y otros contra la fábrica de cervezas La Zaragozana.
  - Remitir a la Diputación General de Aragón expediente por el que Lupepiel, S. L., solicita licencia para instalación de taller para confección en calle Monasterio San Juan de las Abadesas, nave 2.
  - Denegar licencia de instalación a los siguientes titulares:
    - Leonardo Monge Martínez, para taller de equilibrado de ruedas en calle Maestro Ourdid.
    - Jesús de Juan Sevilla, para instalación de depósito de gasóleo para calefacción y agua caliente en polígono Monsalud, parcela 9.
    - Indaumec, S. A., para taller mecánico en camino de Borgas.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

- Estimar denuncias, sancionar y requerir para la adopción de medidas a los siguientes titulares:
- Bar La Papagaya, en calle Cortes de Aragón, 62.
  - Restaurante Chalet Suizo, en avenida Tenor Fleta, por gases y humos.
  - Progreso Español, 25 y 27, garaje.
  - Desestimar denuncia a Mapfre Seguros, en avenida de las Torres, 49, por ruidos.
  - Estimar, en parte, recurso de reposición interpuesto por Casimiro Aznar Sancho, contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de 3 de marzo de 1987.
  - Ordenar a la Unidad de Diseño Urbano la redacción del proyecto de restauración del puente Trece de Septiembre.
  - Devolver a Serafin Aguilar Abenia aval por obras de urbanización en calles Agustín Jericó y Francisco Morano.
  - Cursar órdenes para la redacción de proyecto de tubería de abastecimiento de agua en el barrio de Montañana, a petición de Vialidad y Aguas.
  - No acceder al abono de intereses por mora de las obras de restauración de la plaza del Rosario, solicitado por Federico Urzaiz Sáenz.
  - Aprobar certificación núm. 13 de liquidación por obras de ajardinamiento en plaza Reina Sofía, a favor de Viveros Montecarlo.
  - Devolver a Dragados y Construcciones, S. A., fianza definitiva constituida para responder del acopio de materiales en obras del paseo de la Mina.
  - Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de explanación de las parcelas 39-A y 39-B, y devolver fianza definitiva a favor de Aridos Blesa.
  - Aprobar proyecto de reparación y pintado del edificio sito en plaza de Sas, y adjudicar las obras en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar proyecto de pavimentación e instalación de servicios en calle Fillas, entre Batalla de Lepanto y Tomás Higuera. Se adjudican las obras en la forma señalada.

#### Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Aprobar proyecto de renovación de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en calles Cuéllar, San Valero, Cisne y Dormer.

Aprobar proyecto de obras de jardinería en el área 11 N y S de la Junta de Compensación Rey Fernando de Aragón.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de zonas verdes y alumbrado en el barrio de la Paz, sector 6, adjudicadas a Mariano López Navarro, S. A. La recepción se refiere exclusivamente a las zonas verdes.

- Aceptar las cesiones gratuitas de terrenos destinados a viales de:
  - Promociones y Construcciones Gállego, S. L., de finca Z-03-34-17-004.
  - Victor Ortiz Gratal, de terreno entre las calles Laguna Azorín y Fray J. de la Aldea.

Adquirir por expropiación en avenencia las fincas de los siguientes titulares:

- Pilar Pérez Blasco, piso segundo derecha de la calle San Blas.
- Hermanos Benito Martínez, parcela 50, en polígono 194, afectada por la tubería de conexión de la estación depuradora de la Almozara.

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación y constitución de servidumbre forzosa para la ejecución del proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Marqués de la Cadena.

Desestimar la iniciación del expediente de expropiación relativo al número 67 de la calle Madre Sacramento, formulada por Ramón Naranjo Polo.

Abonar a Domingo Aliaga Benito indemnización por pérdida de cosecha en finca 187, parcela 138, afectada por el colector del polígono 1.

Rectificar acuerdo plenario de 30 de julio de 1987, que estima petición de Romualdo Gaudes de que el valor del terreno que pasa a viales, sito en calle Berenguer de Bardají, 65 duplicado, se compense en la cuota de contribuciones especiales.

Quedar enterado de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial en recurso interpuesto por María de los Angeles Toledo Julián, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en expropiación de la finca núm. 47 de la calle Cervantes.

#### Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar inicialmente estudio de detalle en Actur, área 13, manzana 20, instado por Arazas, S. A.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se trata sobre el siguiente expediente:

Conceder licencia de apertura para establecimiento destinado a bar, denominado "El 17", sito en calle Lozano Monzón. Debe pasar a la Muy Ilustre Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.00 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, por delegación, Emilio Comín García.

## Magistratura de Trabajo núm. 2

### Cédula de citación

Núm. 18.947

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado, en autos seguidos bajo el número 132 de 1988, instados por Antonio Moreno Amaro, contra TOT Servicón, S. A., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 16 de mayo próximo, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada TOT Servicón, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 14 de marzo de 1988. — El secretario.

Núm. 18.949

«Sentencia número 123. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de marzo de 1988. En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 794 de 1987, sobre cantidad, promovidos por José-Luis Amatriain Gúrpegui, representado por el letrado don Félix-Vicente Azón Vilas, contra la empresa Superline, S. L., y...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa Superline, S. L., a satisfacer al actor, incrementada en el interés del 10 % por mora, la cantidad de 262.768 pesetas.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del mismo, con la advertencia de que en caso de recurrir la demandada, ésta viene obligada a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura de Trabajo en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, a nombre de "recursos de suplicación", la cantidad de 2.500 pesetas, y, además, viene igualmente obligada a presentar, en el momento de anunciar el recurso, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Por esta mi sentencia, así lo pronuncio, mando y firmo.»  
Zaragoza, 12 de marzo de 1988. — El secretario.

#### Núm. 19.911

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 734 de 1987 (15.458 de 1987) y ejecución I-19 de 1988, sobre despido-indicente, a instancia de Isabel Sánchez Andrés y dos más, contra Textil Borja, S. A., se ha dictado el siguiente auto que, literalmente, dice:

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 8 de marzo de 1988. — Hecho primero: En los presentes autos número 734 de 1987 (15.458 de 1987), ejecución I-19 de 1988, seguidos en esta Magistratura número 2, recayó sentencia de fecha 27 de noviembre de 1987, por la que se declaró la improcedencia de los despidos, cuya resolución fue firme y la parte condenada no formuló opción alguna. Las demandantes-ejecutantes, mediante escrito presentado en esta Magistratura en fecha de 26 de enero de 1988, denunciaron que no habían sido readmitidos, por lo que se convocó a las partes a comparecencia, que ha tenido lugar con el resultado reflejado en acta.

Fundamentos jurídicos: Primero. Dada la clase de despido, al no haberse optado por la indemnización se produjo presunción de readmisión, mas ésta no ha tenido lugar, según ha quedado acreditado, por lo que procede resolver como disponen los artículos 208, 209, 211 y concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral, declarando extinguida la relación laboral en el día de la fecha y fijando las indemnizaciones procedentes que, en este caso, han de ser todas a cargo de la parte demandada, más los salarios de tramitación hasta el día de hoy.

En atención a lo expuesto, se declara extinguida en el día de la fecha la relación laboral existente entre las demandantes Isabel Sánchez Andrés, María-Nieves Tabuena Jiménez y María-Concepción Azcona Escolano y la empresa demandada-ejecutada Textil Borja, S. A., condenando a ésta a que abone a las primeras los salarios dejados de percibir hasta el día de la fecha y, además, en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral: a Isabel Sánchez Andrés, los salarios dejados de percibir hasta el día de la fecha, a razón de 2.036 pesetas diarias, y, en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral, la suma de 53.458 pesetas; a María-Concepción Azcona Escolano, los salarios, a razón de 2.036 pesetas, y la suma de 53.458 pesetas, y a María-Nieves Tabuena Jiménez, los salarios, a razón de 2.036 pesetas, y la suma de 160.374 pesetas.

Así lo acuerda y firma el Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de Zaragoza y su provincia.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada-ejecutada Textil Borja, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1988. — El magistrado, Carlos Bermúdez. — El secretario.

#### Cédula de citación

Núm. 20.128

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado en autos seguidos bajo el número 136 de 1988, instados por Antonio Torrubia Gómez, contra Angel Hervás Hernández, sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 16 de mayo próximo, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado Angel Hervás Hernández se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 21 de marzo de 1988. — El secretario.

#### Cédula de citación

Núm. 20.129

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado en autos seguidos bajo el número 140 de 1988, instados por Ricardo López Allué y otros, contra Montajes Eléctricos Pima, S. A., sobre cantidad, y encon-

trándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 18 de mayo próximo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Montajes Eléctricos Pima, Sociedad Anónima, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 21 de marzo de 1988. — El secretario.

#### Cédula de citación

Núm. 20.130

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado en autos seguidos bajo el número 144 de 1988, instados por Jorge-Vicente Omedas Giménez, contra Distribuidora Abad Talleres, S. A. (DATSA), e interventores, sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 18 de mayo próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Distribuidora Abad Talleres, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 21 de marzo de 1988. — El secretario.

#### Cédula de citación

Núm. 20.131

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado en autos seguidos bajo el número 85 de 1988, instados por Juan-Carlos Cenamor Arenas, contra Troquelados J. Corredera, S. A., sobre sanción, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 23 de mayo próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Troquelados J. Corredera, Sociedad Anónima, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 21 de marzo de 1988. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 20.484

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 901 de 1987, a instancia de Antonio Asensio Vicent y otros, contra Calzados Ten, S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores y, en parte, la pretensión de don Fernando y don Mariano Díez Asensio, debo condenar y condeno a la empresa a satisfacerles las siguientes cantidades por el meritado concepto:

A Antonio Asensio Vicent, 95.160 pesetas; a Fernando Díez Asensio, 127.606; a Mariano Díez Asensio, 127.606; a Pedro Gascón Guerrero, 95.199; a María García Royo, 8.972; a Francisco Gómez Vicente, 91.325; a Miguel A. Gregorio Marquina, 88.296; a Rosa Marín García, 61.420; a Pedro Marín Roy, 95.160; a Vicente Marín Tobajas, 76.745; a Isabel Martín Sebastián, 14.781; a Clemente Miñana Blasco, 79.550; a Andrés Pinilla Gracia, 63.281; a María-Carmen Sánchez Jerez, 62.210; a Jorge Trasobares Forniés, 35.478; a Julio Vela Sebastián, 88.335; a Vicente Vicente Tobajas, 79.550, y a Benedicto Zapata García, 90.324 pesetas.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Calzados Ten, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1988. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 17.824

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 929 de 1987, seguidos a instancia de Pedro-Francisco Torres Contreras y otros, contra la empresa Superline, S. A., y otro, en reclamación sobre cantidad, con fecha 8 de marzo de 1988 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por Pedro-Francisco Torres Contreras, Luis Moreno Trasobares y Jesús Magaña Chueca, contra la empresa Superline, S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes sumas: a Pedro-Francisco Torres Contreras, 229.427 pesetas; a

Luis Moreno Trasobares, 203.367 pesetas, y a Jesús Magaña Chueca, 47.300 pesetas, más el 10 % por mora, sin hacer ningún pronunciamiento con respecto al Fondo de Garantía Salarial, ya que su emplazamiento se ha hecho en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.»

Y encontrándose la empresa Superline, S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1988. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 17.819

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 452 de 1987, seguidos a instancia de Carmen-Pilar Tena Sardá, contra Enrique Vázquez Hernandorena y otra, sobre cantidad, con fecha 3 de marzo se ha dictado sentencia que, en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que desestimando la demanda interpuesta por Carmen-Pilar Tena Sardá, contra la empresa de Enrique Vázquez Hernandorena y Adelina López Ventura, sobre salarios, debo absolver y absuelvo de la misma a la referida empresa.»

Y encontrándose la demandada Adelina López Ventura en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 7 de marzo de 1988. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 17.826

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 38 de 1988, seguidos a instancias de José-Luis Marquina Tomás y otros, contra Talleres Gamarra, Sociedad Anónima, en reclamación de cantidad, con fecha 9 de marzo de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la demandada Talleres Gamarra, S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de marzo de 1988. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 18.431

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 159 de 1987, seguidos en esta Magistratura a instancias de Saturnino Barrado Tineo y otro, contra Pinturas Viana, S. A., en reclamación de despido, se ha dictado providencia de 14 de marzo de 1988 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibido el anterior exhorto, que se unirá a los autos de su razón, se decreta el embargo del vehículo "Sava 515", matrícula HU-9779-C, propiedad de la ejecutada; librese oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico de Huesca, para su anotación de embargo.»

Y encontrándose la ejecutada Pinturas Viana, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza a 14 de marzo de 1988. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 18.944

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 78 de 1986, seguidos en esta Magistratura a instancia de Fernando Catón Secorún, contra Transportes Centauro, S. A., en reclamación por rescisión de contrato, con fecha 15 de marzo de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procédase a efectuar ésta por el designado Fernando Fuentes Rodrigo, quien previos los trámites de aceptación y juramento del cargo deberá emitir su informe en el plazo de ocho días.»

Y encontrándose la ejecutada Transportes Centauro, S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1988. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 18.943

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 150 de 1987, seguidos en esta Magistratura a instancia de Juan-Pablo Sangüesa Sanjuán, contra Estampaciones Cadrete, S. A., en reclamación de despido, con fecha 15 de marzo de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; visto el estado de las actuaciones, procédase a la tasación de los bienes embargados, requiriéndose a tal efecto a la parte ejecutante para que en plazo de dos días nombre perito tasador, advirtiéndole que transcurrido aquél sin verificar el nombramiento se le tendrá por conforme con el que se designe de oficio.»

Y encontrándose la ejecutada Estampaciones Cadrete, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1988. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 18.946

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 655 de 1987, seguidos a instancia de Antonio Pérez Barrera, contra el INSS y otros, en reclamación sobre accidente de trabajo, en fecha 7 de marzo de 1988 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Antonio Pérez Barrera, contra la Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo Asepeyo, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y contra la empresa, Construcciones Vidal Cagigós, S. A., sobre pensión de invalidez, debo declarar y declaro el derecho del actor a percibir, por razón de la incapacidad permanente total para la profesión habitual derivada de accidente de trabajo que tiene reconocida, desde el 1 de abril de 1987, una pensión vitalicia de 653.739 pesetas anuales, equivalente al 55 % de la base reguladora de 1.188.616 pesetas anuales, más los incrementos legales que puedan corresponderle, condenando a las partes codemandadas a estar y pasar por la anterior declaración y específicamente a la Mutua Patronal Asepeyo a que satisfaga al actor la expresada pensión, constituyendo en el correspondiente Servicio Común de la Seguridad Social el capital coste necesario para garantizar su efectividad, sin perjuicio de la facultad de ejercitar frente a la empresa Construcciones Vidal Cagigós, S. A., las acciones que estime pertinentes por las 40.188 pesetas anuales en que ha quedado incrementada la base reguladora, como consecuencia de su cuantificación en la citada cifra de 1.188.616 pesetas anuales, en lugar de las 1.138.428 pesetas por las que había cotizado la referida empresa, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del INSS como sucesor del Fondo de Garantía de Pensiones, advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno, por razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la empresa Construcciones Vidal Cagigós, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1988. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

## Magistratura de Trabajo núm. 5

Cédula de notificación

Núm. 18.432

En autos número 798 de 1984, a instancia de Marcelino Cid Pacheco, contra INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua de Accidentes de Zaragoza y Criado y Lorenzo, S. A., ha recaído la siguiente propuesta de providencia que, copiada literalmente, dice así:

Propuesta de providencia. — Secretario, don Luis Borrego de Dios. — Zaragoza a 23 de febrero de 1988. — En atención a lo precedente y visto su contenido se propone el Ilmo. señor magistrado la siguiente

«Providencia. — Unase a los autos devueltos la certificación acompañada, acúcese recibo y notifíquese a las partes la resolución dictada por el Tribunal Superior, archivando en su momento las actuaciones sin más trámite.»

Así lo propongo, firmo y doy fe. — Conforme, misma fecha, el magistrado.»

La resolución del Tribunal Central de Trabajo a que alude en la providencia transcrita, según certificación que obra en autos, es de fecha 9 de febrero de 1988 y su parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Marcelino Cid Pacheco, contra sentencia dic-

tada por la Magistratura de Trabajo número 5 de Zaragoza, de fecha 31 de octubre de 1984, en autos seguidos a instancia de Marcelino Cid Pacheco, contra el Instituto Nacional y la Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua de Accidentes de Zaragoza y la empresa Criado y Lorenzo, S. A., sobre invalidez, y en su consecuencia debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

La presente sentencia es firme.

Devuélvanse los autos a la Magistratura de procedencia, con certificación de esta resolución, para su notificación a las partes, notifíquese a la Fiscalía del Tribunal Supremo y déjese otra certificación en el rollo a archivar por este Tribunal.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y para que tenga lugar la notificación a la demandada Criado y Lorenzo, S. A., en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 10 de marzo de 1988. — El secretario.

#### Cédula de citación

Núm. 22.042

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 121 de 1988, a instancias de José-María Gasca Marín, contra Argalo, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, se cita a la empresa Argalo, S. A., para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el próximo día 28 de abril, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Argalo, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 4 de abril de 1988. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 18.940

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 884 de 1987, a instancia de José-Miguel Piera Zubeldía, contra Informática para Profesionales, S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por José-Miguel Piera Zubeldía, contra la empresa Informática para Profesionales, S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor por los conceptos que se reclaman, y condeno a la referida empresa al pago a José-Miguel Piera Zubeldía de la suma de 1.527.202 pesetas, más el 10 % de recargo por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Informática para Profesionales, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1988. — El magistrado. — El secretario.

## SECCION SEXTA

### ALBETA

Núm. 22.051

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 1.450.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Albeta, 28 de marzo de 1988. — El alcalde.

### ALFORQUE

Núm. 22.018

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo de exposición, queda aprobado definitivamente el presupuesto único de este municipio para 1988, nivelado en ingresos y gastos, en 2.000.000 de pesetas, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 500.000.
  2. Impuestos indirectos, 73.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 333.000.

4. Transferencias corrientes, 500.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 394.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 200.000.
- Total, 2.000.000 pesetas.

#### Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 356.900.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.443.100.
- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 200.000.
- Total, 2.000.000 pesetas.

Lo que se publica a los efectos determinados en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, previniéndose que contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Alforque, 22 de marzo de 1988. — El alcalde, Antonio Catalán Giménez.

### AÑENTO

Núm. 22.364

En esta Secretaría se encuentran expuestos al público los documentos que seguidamente se relacionan, conforme determina el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, referidos a 1987:

- Aprobación liquidación presupuesto único.
- Cuenta general del presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio.
- Cuenta de valores auxiliares e independientes.

Añento, 30 de marzo de 1988. — El alcalde.

### AÑÓN DE MONCAYO

Núm. 21.547

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1987, con el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos
1. Remuneraciones del personal, 107.026.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 305.172.
  4. Transferencias corrientes, 600.799.
  6. Inversiones reales, 998.572.
  9. Variación de pasivos financieros, 50.000.

Total aumentos, 2.061.569 pesetas.

#### B) Deducciones:

Del superávit de la liquidación del presupuesto anterior, 2.061.569 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días.

Añón de Moncayo, 28 de marzo de 1988. — El alcalde.

### ATECA

Núm. 22.021

Acordado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1988, la aprobación de las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno de la villa de Ateca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ateca, 29 de marzo de 1988. — El alcalde, Jesús Blasco Sánchez.

### BAGÜES

Núm. 21.187

En la Secretaría municipal, por un plazo de quince días, se encuentran a disposición de los interesados los siguientes documentos:

- Liquidación del presupuesto de 1987.
- Presupuesto municipal ordinario de 1988.
- Rectificación del padrón municipal al 1 de enero de 1988.

Todo ello a efectos de la vigente Ley de Régimen Local y por los plazos previstos.

Bagüés, 22 de marzo de 1988. — El secretario.

### BOQUIÑENI

Núm. 22.363

Devenida definitiva, por no haberse presentado reclamaciones en el plazo establecido al efecto, la aprobación inicial del presupuesto único de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1988, acordada con fecha 1 de marzo del actual, se hace público su resumen por capítulos, con el siguiente detalle:

**Ingresos**

1. Impuestos directos, 4.951.000.
  2. Impuestos indirectos, 1.300.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 13.328.593.
  4. Transferencias corrientes, 7.000.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 950.000.
  7. Transferencias de capital, 25.045.000.
- Total presupuesto de ingresos, 52.574.593 pesetas.

**Gastos**

1. Remuneraciones del personal, 6.944.740.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.130.000.
  4. Transferencias corrientes, 1.449.027.
  6. Inversiones reales, 37.522.307.
  9. Variación de pasivos financieros, 1.528.519.
- Total presupuesto de gastos, 52.574.593 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985 y 446.3 y 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, significándose que todos aquellos sujetos legitimados podrán interponer contra el presupuesto de referencia recurso contencioso-administrativo contra el expresado presupuesto en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Boquiñeni, 4 de abril de 1988. — El alcalde.

**BURETA****Núm. 22.052**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 5.350.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Bureta, 28 de marzo de 1988. — El alcalde.

**CALATAYUD****Núm. 22.378**

Se convoca subasta de carácter urgente para la adjudicación de la explotación del quiosco propiedad municipal sito en paseo de Calvo Sotelo, para ser destinado a la venta de helados en el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 31 de octubre del corriente año, siendo el tipo de licitación de 400.000 pesetas, en alza. La garantía provisional es de 25.000 pesetas y la definitiva ascenderá al 6 % del importe total de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina al público, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente no feriado en que aparezca la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, reintegradas con sello municipal de 40 pesetas, en sobre cerrado, en cuyo dorso se escribirá "proposición para la subasta pública del quiosco del paseo de Calvo Sotelo".

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia, a las 13.00 horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Calatayud, 2 de abril de 1988. — El alcalde, Jorge Sánchez García.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o como representante legal de .....), enterado de la convocatoria mediante subasta de la explotación del quiosco del paseo de Calvo Sotelo, y conociendo el pliego de condiciones, que acepta íntegramente, concurre a la misma y ofrece, por el plazo de explotación, la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas, y declara bajo juramento que no le comprenden ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente.)

**CASPE****Núm. 21.189**

Don Santiago Osso Royo ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pastelería, con emplazamiento en calle Fernando el Católico, número 14, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Caspe, 28 de marzo de 1988. — El alcalde.

**CASPE****Núm. 21.194**

Doña Nicolasa Aldehuelo Ferreira ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, con emplazamiento en plaza Alfonso XIII, número 7, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Caspe, 28 de marzo de 1988. — El alcalde.

**CUARTE DE HUERVA****Núm. 21.548**

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta entidad local, correspondiente al ejercicio de 1987, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460, números 3 y 4, del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Cuarte de Huerva, 28 de marzo de 1988. — El alcalde.

**CUARTE DE HUERVA****Núm. 21.549**

Formulada y rendida la cuenta de administración del patrimonio de esta entidad local, correspondiente al ejercicio de 1987, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460, números 3 y 4, del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Cuarte de Huerva, 28 de marzo de 1988. — El alcalde.

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Núm. 22.374**

La Comisión de Gobierno municipal, en sesión ordinaria de 3 de marzo próximo pasado, aprobó el proyecto de manzana de nichos en el cementerio municipal del barrio del Sabinar, perteneciente a este municipio, con un presupuesto total de 1.291.959 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando expuesto al público el proyecto y las condiciones facultativas en el Departamento de Urbanismo, durante el plazo de quince días consecutivos, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Ejea de los Caballeros, 21 de marzo de 1988. — El alcalde.

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Núm. 22.375**

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de marzo de 1988, aprobó inicialmente la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, con referencia a 1 de enero de 1988.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 82 del reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, quedando el expediente expuesto al público en el Negociado de Estadística, durante el plazo de quince días consecutivos, para que pueda ser examinado y puedan formular reclamaciones los interesados.

Ejea de los Caballeros, 29 de marzo de 1988. — El alcalde.

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Núm. 22.376**

Don Antonio Tello, en representación de Construcciones Tebene, S. A., ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del cumplimiento de las cláusulas del contrato de ejecución de las obras de rehabilitación de la Casa de Cultura de Ejea de los Caballeros (primera fase), por importe de 1.166.477 pesetas, mediante aval bancario.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que determina el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación Municipal, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría General, por un plazo de quince días hábiles, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 29 de marzo de 1988. — El alcalde.

**ERL A****Núm. 22.366**

El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto de ingresos y gastos para 1988, que, nivelado, asciende a 13.869.996 pesetas, con el siguiente resumen por capítulos:

*Gastos*

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 4.403.332.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.835.700.
  4. Transferencias corrientes, 338.700.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 511.464.
  8. Variación de activos financieros, 131.600.
  9. Variación de pasivos financieros, 1.650.000.
- Total gastos, 13.869.996 pesetas.

*Ingresos*

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 3.100.000.
  2. Impuestos indirectos, 572.980.
  3. Tasas y otros ingresos, 5.087.016.
  4. Transferencias corrientes, 3.100.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 1.630.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 280.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 100.000.
- Total ingresos, 13.869.996 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, se somete a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá aprobado el presupuesto definitivamente.

Erla, 4 de abril de 1988. — El alcalde.

**ERLA****Núm. 22.365**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos, relativos al ejercicio de 1987, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes:

- Liquidación del presupuesto.
- Cuenta general.
- Cuenta de administración del patrimonio.
- Cuenta de valores auxiliares e independientes.

Erla, 4 de abril de 1988. — El alcalde, Miguel Ungria.

**HERRERA DE LOS NAVARROS****Núm. 22.014**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en marzo de 1988, acordó aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza de suministro de agua potable:

Art. 9.º La infracción de la presente Ordenanza se sancionará con multa de 2.000 pesetas.

Art. 5.º Los particulares a quienes el municipio suministre agua potable satisfarán las tasas con arreglo a la siguiente tarifa:

1. Uso doméstico: Por cada vivienda, consumo mínimo al mes de 4 metros cúbicos, a 15 pesetas el metro cúbico, 60 pesetas al mes de cuota mínima. Los ocho primeros metros cúbicos, 15 pesetas el metro cúbico. Cada metro cúbico de más de 8, 22 pesetas el metro cúbico.

2. Uso industrial: Consumo mínimo al mes de 8 metros cúbicos, a 15 pesetas el metro cúbico, 120 pesetas al mes de cuota mínima. Cada metro cúbico de más de 8, 22 pesetas el metro cúbico.

Disposición final. — Las tarifas de la presente Ordenanza se actualizarán cada año, con un aumento equivalente al coste de la vida.

Herrera de los Navarros, 29 de marzo de 1988. — El alcalde.

**HERRERA DE LOS NAVARROS****Núm. 22.053**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 460.3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se procede a la exposición pública en la Secretaría municipal por un plazo de quince días, las siguientes cuentas:

- Cuenta general de presupuestos.
- De la administración del patrimonio.

Durante el plazo antes mencionado y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse.

Herrera de los Navarros, 29 de marzo de 1988. — El alcalde.

**HERRERA DE LOS NAVARROS****Núm. 22.015**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 13.000.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo

de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Herrera de los Navarros, 29 de marzo de 1988. — El alcalde.

**LA PUEBLA DE ALFINDEN****Núm. 21.193**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 23 de marzo de 1988, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con el artículo 47-3.i) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, aprobó inicialmente el expediente para la delimitación de unidades de actuación de las manzanas números 59, 61, 63 y 67, por no estar definidas en las normas subsidiarias de planeamiento municipal.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 118-1 de la Ley del Suelo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría municipal, en horas de oficina, por cuantas personas se consideren afectadas, y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento determinó como sistema de actuación urbanística el de cooperación, salvo que los propietarios que representen el 60 % de la superficie total de la unidad de actuación soliciten en este trámite de información pública la aplicación del sistema de compensación, conforme al artículo 119-3 del citado texto legal, en relación con los artículos 159 y siguientes del Reglamento de Gestión.

La Puebla de Alfindén, 24 de marzo de 1988. — El alcalde, Carlos Moliné.

**LOS PINTANOS****Núm. 21.180**

En la Secretaría municipal, por un plazo de quince días, se encuentran a disposición de los interesados los siguientes documentos:

- Liquidación del presupuesto de 1987.
- Presupuesto municipal ordinario de 1988.
- Rectificación del padrón municipal al 1 de enero de 1988.

Todo ello a efectos de la vigente Ley de Régimen Local y por los plazos previstos.

Los Pintanos, 22 de marzo de 1988. — El secretario.

**MALLEN****Núm. 21.551**

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno, en su sesión de fecha 17 de marzo del actual, el proyecto de urbanización de calle de nueva apertura en paraje "Aguadullo", promovido por GEVIASA, por el presente se hace público que queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el mencionado proyecto, al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

Mallén, 25 de marzo de 1988. — El alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

**MOROS****Núm. 22.007**

En la Secretaría municipal se encuentran expuestos al público los documentos referidos a 1987 que seguidamente se relacionan, conforme determina el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986:

- Aprobación de la liquidación del presupuesto único.
- Cuenta general del presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio.
- Cuenta de valores auxiliares e independientes.
- Padrones de los arbitrios municipales de 1988.

Moros, 23 de marzo de 1988. — El alcalde, Manuel Morte.

**SASTAGO****Núm. 22.406**

Por espacio de quince días se halla expuesta al público para su examen y reclamaciones la documentación referida a la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1987.

Sástago, 24 de marzo de 1988. — El alcalde, Carlos Piquer.

**TORRES DE BERRELEN****Núm. 22.369**

Transcurrido el plazo de exposición al público del presupuesto ordinario de 1988, y no habiéndose presentado reclamaciones o alegaciones al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446.1 del texto refundido local, se considera definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

*Estado de gastos*

1. Remuneraciones de personal, 8.651.300.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 11.443.000.
3. Intereses, 224.000.
4. Transferencias corrientes, 2.671.824.

6. Inversiones reales, 1.251.501.
9. Variación de pasivos financieros, 3.516.846.

Total gastos, 27.758.471 pesetas.

#### Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 7.834.722.
2. Impuestos indirectos, 2.244.000.
3. Tasas y otros ingresos, 7.998.163.
4. Transferencias corrientes, 7.785.001.
5. Ingresos patrimoniales, 1.466.000.
7. Transferencias de capital, 430.585.

Total ingresos, 27.758.471 pesetas.

Contra el presente presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo se publica la plantilla de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno:

- Personal funcionario, 3.
  - Personal laboral temporal, 1.
  - Personal eventual, 1.
- Torres de Berrellén, 30 de marzo de 1988. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 1

Núm. 21.075

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 409 de 1987-B, seguidos a instancia de Banco Guipuzcoano, S. A., representada por el procurador señor Peiré, contra Fusión y Afino de Metales, S. A., Miguel Gimeno Cerdán, María Roda Díaz, César-Vicente Gimeno Cerdán, María-Agustina Pérez Naranjo y David Gimeno Cerdán, mayores de edad, domiciliados a efectos hipotecarios en calle Teruel, 10, bajos, de Utebo (Zaragoza), para la efectividad del principal reclamado de 12.136.481 pesetas, más intereses que venzan y costas, se ha acordado, en providencia de esta fecha, librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes que se dirán, especialmente hipotecados como de la propiedad de dichos demandados, con el valor de tasación que se expresará, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación, excepto la parte actora.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 2 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar el 20 % del tipo de la segunda subasta. Se estará en cuanto a la mejora de la postura, en su caso, a lo prevenido en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

1. Casa de una sola planta, con cuadra y corral, sita en la partida "Barrana" o "Nevera", del término de Utebo (Zaragoza), que tiene una superficie de 800 metros cuadrados, y según medición, ya en el título anterior, 1.400 metros cuadrados. Linda: norte, camino de herederos; sur y este, finca de José Beringola, mediante riego, y oeste, casa de Valentín Bona. Inscrita al tomo 198, libro 54 de Utebo, folio 34, finca núm. 2.052 del Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza. Valorada para subasta en 10.300.000 pesetas.
2. Terreno edificable en la partida de "Barrana" o "Nevera", del término de Utebo, que tiene una superficie de 557,50 metros cuadrados, de los que 97,50 metros cuadrados son para un camino utilizable por ésta y otras dos fincas de igual procedencia. Linda: frente, camino de la Parada;

sur, orientado al fondo, con finca matriz; este, orientado a la izquierda, con terrenos de la finca matriz que se destinan a dicho camino, y al oeste, orientado a la derecha, con finca matriz de los hermanos Turón Ortega, y mediante riego, con otra finca propiedad de Miguel Gimeno Cerdán. Inscrito al tomo 745, libro 73 de Utebo, folio 57, finca 3.971 del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza. Valorado para subasta en 4.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de notificación

Núm. 20.141

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo seguidos al número 497 de 1987-B, promovidos a instancia de Distribuciones Rydexa, Sociedad Anónima, representada por la procuradora señora Uriarte González, contra Borja Gómez, S. A., en los cuales se ha dictado la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 15 de marzo de 1988. — El ilustrísimo señor don Pedro A. Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Distribuciones Rydexa, S. A., representada por la procuradora doña Begoña-Regina Uriarte González y dirigida por el letrado don José A. Burgos Delgado, contra Borja Gómez, Sociedad Anónima, declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a Borja Gómez, Sociedad Anónima, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 79.342 pesetas, importe del principal, y además al pago de los gastos de protesto, intereses legales y costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Pedro-Antonio Pérez García.» (Firmado y rubricado.)

Y para que lo acordado tenga lugar expido el presente en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 3

Núm. 19.986

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza y su partido;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 701 de 1987-B se sigue juicio ejecutivo, en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia núm. 245. — En Zaragoza a 16 de marzo de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos de juicio ejecutivo número 701 de 1987-B, seguidos por Transportes Lapuente, S. A., representada por el procurador señor Isiegas y defendida por el letrado señor Pérez Moreno, siendo demandados Cenda, S. A., Francisco-Javier Lagunas López, Pedro Lagunas García y Julia López de Miguel, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Transportes Lapuente, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Cenda, S. A., Francisco-Javier Lagunas López, Pedro Lagunas García y Julia López de Miguel, para el pago a dicha parte ejecutante de 3.031.411 pesetas de principal, más los intereses legales que procedan desde el impago, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Arenere Bayo.» (Firmado.)

La anterior sentencia fue publicada el día de su fecha, y se ha acordado librar el presente en proveído de la misma para que sirva de notificación al demandado Francisco-Javier Lagunas López, hoy en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 19.659

En los autos de juicio ejecutivo que bajo el núm. 722 de 1987 se tramita en este Juzgado, a instancia de Internacional Business Machines, S. A. E., representada por el procurador señor Angulo, contra Luis Alberto Lasuén, Sociedad Anónima, en reclamación de 749.309 pesetas de principal, más 235.000 pesetas calculadas para costas, y habiendo sido objeto de subasta los bienes siguientes, entre otros:

1. Seis ordenadores "Pied Piper", compuestos de unidad central, con unidad de disco de un MB y sus monitores. Valorados en 240.000 pesetas.
2. Doce ordenadores marca "Dragón 64", con pantallas en blanco y negro, marca "Sanyo", de 12 pulgadas. Valorados en 120.000 pesetas.

4. Un ordenador marca "Spectrum", con pantalla en blanco y negro, marca "Sanyo", de 12 pulgadas. Valorado en 10.000 pesetas.

Por los citados bienes ha sido ofrecida la suma de 10.000 pesetas por el primer lote, 35.000 por el segundo y 4.000 pesetas por el cuarto lote, dándose traslado a la demandada para que, al no alcanzar el precio ofrecido los dos tercios, pueda pagar a la parte acreedora en el término de nueve días, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o pagar la cantidad ofrecida para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y costas establecido en el artículo 1.506 de la citada Ley procesal, y para el caso contrario, se apruebe el remate mandando hacer entrega de los bienes al rematante.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de notificación**

**Núm. 20.118**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza, en resolución de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo núm. 498 de 1987-C, seguido a instancia del procurador señor Andrés, en representación de Banco de Vizcaya, contra José-Antonio Yagüe Embid y Rosa-Blanca Lechón Peralta, por la presente se notifica a dichos demandados que en tercera subasta, celebrada el 2 de marzo pasado, Arturo Fuertes Alvarez ha ofrecido la suma de 21.000 pesetas por los bienes muebles que les fueron embargados, consistentes en un video, un televisor y un grupo de música, no cubriendo el precio ofrecido las 2/3 partes del tipo de la segunda subasta, y se les notifica haciéndoles saber que en el término de nueve días pueden pagar al acreedor, liberando los bienes, presentar persona que mejore la postura o solicitar el pago aplazado en las condiciones que marca la Ley, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de citación de remate**

**Núm. 21.581**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo núm. 1.102 de 1987-C, a instancia de Fluidos, S. A., representada por la procuradora señora Mayor, contra Marta Zapater Ribera, cuyo paradero se desconoce, por la presente se le cita de remate concediéndole el término de nueve días para que pueda comparecer y oponerse a la ejecución, si le conviniere, haciéndole saber que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**Juzgados de Distrito**

**JUZGADO NUM. 2**

**Núm. 17.557**

Don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil núm. 533 de 1987, tramitado en este Juzgado, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia. — En el juicio verbal civil núm. 533 de 1987, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja,

representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra Antonio García Paredes, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de alquiler de caja de seguridad, y...

Fallo: Por todo lo expuesto, el juez que suscribe, ejerciendo la autoridad que la Constitución española me confiere, he decidido declarar resuelto el contrato de alquiler de caja de seguridad otorgado el día 23 de marzo de 1983, entre Antonio García Paredes y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con expresa imposición de costas a la parte demandada.»

Y para que sirva de notificación a Antonio García Paredes, y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se expide el presente en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Fermín González. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Núm. 19.586**

Don Manuel García Paredes, licenciado en derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 3.230 de 1987 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de marzo de 1988. — En nombre del Rey, la señora doña María-José Gil y Corredera, magistrada, jueza del Juzgado de Distrito número 3 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados bajo el número 3.230 de 1987, y en los que han sido parte el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Victoriano Ara Pérez, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, y denunciado, Angel Sánchez Rivas, mayor de edad, en la actualidad en ignorado paradero, sobre daños por imprudencia, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Sánchez Rivas, como autor de una falta tipificada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa y, subsidiariamente, en caso de impago por insolvencia, tres días de arresto sustitutorio, de conformidad con el artículo 91 del Código Penal, más el pago de las costas procesales, debiendo indemnizar civilmente a Victoriano Ara Pérez en 35.997 pesetas, más los intereses legales correspondientes.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Rubricada.)

Concuerda con los particulares de su original, al que me remito. Y para que así conste y sirva de notificación en forma a Angel Sánchez Rivas, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario judicial, Manuel García.

**JUZGADO NUM. 5**

**Cédula de citación**

**Núm. 20.429**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.185 de 1987 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Philippe Chanteau y a Armor Express, de ignorado paradero y que ante lo tuvieron en 26, rue de Bignon, 35-Chautepie (Francia), para que comparezcan ante este Juzgado (calle San Andrés, número 12, escalera derecha, última planta) el día 19 de mayo próximo y hora de las 11.10, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

Suscripción anual .....	6.000
Suscripción especial Ayuntamientos .....	4.000
Ejemplar ordinario .....	35
Ejemplar con un año de antigüedad .....	55
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	85
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	11
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	14
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
CIF: P-5.000.000-1

**PRECIO**

Pesetas

Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8